



## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2018/9	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria urgente Motivo: «Resolucion de determinados asuntos»
<b>Fecha</b>	21 de noviembre de 2018
<b>Duración</b>	Desde las 20:36 hasta las 20:50 horas
<b>Lugar</b>	SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO, Plaza de la Constitución nº 17
<b>Presidida por</b>	Mª del Carmen Ávila de Manueles
<b>Secretario</b>	María Rosa Vicente Díaz

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
52414951K	Antonio Poveda Iglesias	Sí
07852427C	Araceli Rodríguez Flores	Sí
70981849P	Cristina Comillas Ronco	Sí
70870376Q	David Sánchez Plaza	Sí
70861371G	Eulalia Mª García Ayuso	NO
52415316H	Francisco Díaz Muñoz	Sí
78893745L	Iratxe Camba Dosuna	Sí
07803170Y	Isidro Rodríguez Plaza	Sí
02531918D	Jorge Sangenís Garola	Sí
07971211D	María Rosa Vicente Díaz	Sí
07819147K	Mª del Carmen Familiar García	Sí
07825088M	Mª del Carmen Ávila de Manueles	Sí



52413464Y	M <sup>a</sup> del Pilar García Díaz	Sí
70895835Z	Roberto Sánchez Gómez	Sí
52414893D	Ángela M <sup>a</sup> González Hernández	Sí
<b>Excusas de asistencia presentadas:</b>  1. Eulalia M <sup>a</sup> García Ayuso:  «Motivos laborales»		

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo en primer lugar a la aprobación del carácter extraordinario y urgente de la sesión. La Sra. Portavoz del Grupo Popular toma la palabra para pedir explicaciones sobre la urgencia de la misma, a lo que tanto la Sra. Alcaldesa como el Sr. Concejal de Hacienda proceden a explicar que consideran la urgencia por la necesidad de exposición pública de la modificación para poder solicitar el crédito cuanto antes y así poder dar comienzo a las obras necesarias. Se aprueba por unanimidad el carácter extraordinario y urgente de la sesión. Seguidamente se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

#### A) PARTE RESOLUTIVA

##### **Expediente 1351/2018. Modificación presupuestaria nº 11/2018 en la modalidad de crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito mediante Operación de préstamo a largo plazo**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

**Vista** la Propuesta de inicio de la modificación de crédito número 11 del Presupuesto General para 2018 promovida por el Concejal Delegado de Hacienda de fecha 15 de noviembre de 2018 e importe **170.098,10 €**.

**CONSIDERANDO.-** Que el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 abril, y la Base nº 16 de las de Ejecución del Presupuesto, regulan la modificación por crédito extraordinario y suplemento de crédito estableciendo el procedimiento que se debe seguir.

Dicha modificación podrá financiarse indistintamente con alguno o algunos de los siguientes recursos:

- Con cargo al remanente líquido de tesorería.

- Con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente.



- Mediante anulaciones o bajas de crédito de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

**- Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito para gastos de inversión podrán financiarse, además de con los recursos indicados, con los procedentes de operaciones de crédito.**

En virtud de las facultades que otorgan los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 35 a 38 del RD 500/1990, de 20 de Abril, así como de las Bases 14ª, 15ª y 16ª de las de Ejecución del Presupuesto, la Sra. Alcaldesa, con el previo informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas

### DISPONE

**PRIMERO.-** Incoar el oportuno expediente de modificación de créditos, mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito, a través de operación de préstamo que afectará a las siguientes aplicaciones:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO			FINANCIACIÓN	
ALTAS EN ESTADO DE GASTOS			ALTAS EN EL ESTADO DE INGRESOS	
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	AUMENTOS (€)	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN
1532-61903	Pavimentación Asfáltica SEIS CALLES	112.473,71 €	91701-01	Operación de Crédito
342-62200	Proyecto 2 Pistas Pádel y Reparación Pistas Tenis	57.624,39 €		
<b>TOTAL OPERACIÓN CRÉDITO</b>		<b>170.098,10 €</b>	<b>TOTAL OPERACIÓN CRÉDITO</b>	

**SEGUNDO.-** Emítase el correspondiente informe por el Interventor Municipal, previo a la resolución definitiva del expediente.

La Sra. Portavoz del Grupo Popular toma la palabra para preguntar que si para el préstamo que se va a pedir a través de la Diputación hay plazos, porque el proyecto que se quiere acometer para las calles establecidas no se va a poder ejecutar en el 2018, porque no hay tiempo. Por eso la urgencia no la entendían, pero que no van a poner ningún problema para que se lleve a cabo de esta manera. Respecto a las calles referidas en la Comisión de Cuentas, piden que el proyecto de pavimentación se centre en aquellas que necesiten más arreglo y procede a preguntar si las mismas son las que se entienden con más necesidad de arreglo por parte del equipo del Gobierno o se centran en ellas porque son las que más se ven. La Sra. Alcaldesa procede a responder que desde el Equipo de Gobierno se ha valorado el estado de esas calles, aunque obviamente hay más calles que se tendrán que pavimentar con otros proyectos. La Sra. Familiar aprovecha que se está hablando de pavimentación, para preguntar si se ha pensado en si se puede efectuar alguna actuación en las entradas a la carretera, de cara a los próximos presupuestos, a lo que la Sra. Alcaldesa le responde que por supuesto. A continuación toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda para indicar que le sorprende que se vuelva a traer este tema al Pleno, cuando este proyecto ya pasó por la Comisión Informativa, en el que se procedió a explicarlo, por lo que el grupo popular ya



conocía perfectamente este asunto. Seguidamente indica que ahora no se está hablando del préstamo, sino de una modificación de crédito que tiene el informe favorable del interventor y que el grupo popular votó a favor en la Comisión, que tiene que estar aprobada antes del 31 de diciembre, explicando que después de la aprobación, se tiene que publicar en el boletín oficial de la provincia para exposición pública durante 15 días y que hay que tener en cuenta que viene la semana del puente y luego las Navidades, y que hay que publicar después la aprobación definitiva. Estas circunstancias justifican la urgencia, procediendo a leer alguna de las condiciones que establece la Caja de Cooperación Local para poder solicitar el préstamo antes de que finalice el año, tales como el certificado emitido por el Ayuntamiento en el que se deberá indicar la fecha de aprobación de la modificación, así como las fechas de publicaciones (inicial y definitiva). Por tanto está justificada la urgencia por este motivo, así como la necesidad de las obras, indicando que habrá más proyectos que serán conocidos por el Grupo Popular. Seguidamente toma la palabra la Sra. Familiar para indicar que todo ha sido muy rápido, que conocían la tramitación porque ya se indicó en la Comisión, pero que desconocían la existencia de plazo para que estuviese toda la documentación y poder solicitarlo, insistiendo en si hubiese sido posible realizarlo el próximo año, porque este año no se van a poder ejecutar las obras, porque no da tiempo. Insiste al igual que el Sr. Concejales de Hacienda que hay muchas necesidades en las calles, por eso le llama la atención que en la partida presupuestada para las calles en este ejercicio se minorara. El Sr. Concejales de Hacienda procede a explicar que el presupuesto que había para esa partida se va a ejecutar en su totalidad y por tanto todo lo previsto para este año se ha cubierto. El próximo año habrá más proyectos de pavimentación asfáltica, indicando que ya se tiene encargado algún proyecto para el próximo año, y que se procederá a dar cuenta de dichos proyectos, como se ha hecho en otras ocasiones. Vuelve a incidir en la necesidad de arreglo que las calles propuestas. A continuación se procede a la votación del expediente de modificación objeto del orden del día, que se aprueba por unanimidad.

## B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 20:50 horas del día de comienzo de la sesión, SE LEVANTA LA SESIÓN.